I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° ______ 10246 / SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

2.1 FME 2014

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 14 de enero de 2014 del Sr. LUIS PATRICIO CUEVAS OSSES, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Aporte directo.
- 3.- Lo establecido en el punto 4.11 del Departamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE, al Sr. LUIS PATRICIO CUEVAS OSSES, la ayuda consistente en Aporte directo de \$ 150.000.- para la realización de exámenes médicos: Tomografía Axial Computarizada de Abdomen, Pelvis, Tórax y Endoscopia Digestiva Alta, Cheque cruzado y nominativo debe ser remitido a nombre del Sr. Luis Patricio Cuevas Osses,
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANYEL/TAPIA GALLARDO

DIRÉCTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Departamento Desarrollo Social • Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 0101 - F.: 540 75 59